Secretaría de Salud Subred Integrada de Servicios de Salud Norte E.S.E.	INVITACIÓN A COTIZAR	CÓDIGO: AP-CT-F-57-01
		VERSIÓN: 1
	SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD NORTE E.S.E. GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN	PÁGINA: 1 DE 3
		FECHA : 22/05/2020

INVITACIÓN A COTIZAR No. 032-2021 S.NTE.

OBJETO A CONTRATAR	CONTRATAR EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO ESPECIALIZADO, INCLUIDO REPUESTOS, DE LOS EQUIPOS DEL SERVICIO DE PATOLOGÍA DE LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD NORTE E.S.E

ESPECIFICACIONES DEL BIEN O SERVICIO

ITEM	NOMBRE / DESCRIPCIÓN	ESPECIFICACIÓN TÉCNICA	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	PROMEDIO CONSUMO MENSUAL	OBSERVACIONES
1	MICROTOMO	MARCA: LEICA, MODELO RM2245	1	VISITA	N/A	USS SIMON BOLIVAR
2	MICROTOMO	MARCA: SAKURA, MODELO SRM	1	VISITA	N/A	USS SIMON BOLIVAR
3	BOLSA DE RESPUESTOS Y ACCESORIOS	SEGÚN ANEXO 1	A DEMANDA	UNIDAD	N/A	SE SOLICITA SE COTICEN LOS REPUESTOS CONTEMPLADOS EN EL ANEXO 1, SIN EMBARGO, SI DURANTE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO SE NECESITARA UN ADICIONAL NO CONTEMPLADO EN LA LISTA SE ACEPTARÁ A TRAVÉS EL SUPERVISOR DEL CONTRATO PREVIA VERIFICACIÓN DE LOS PRECIOS DEL MERCADO

CRONOGRAMA DE LA INVITACIÓN

SEGÚN ANEXO

JURÍDICOS:

1. CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA **(MODELO ANEXO No. 1 ENTREGADO POR LA SUBRED)**
2. CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO APORTE PARAFISCALES **(MODELO ANEXO No. 2 ENTREGADO POR LA SUBRED)**
3. COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN **(MODELO ANEXO No. 3 ENTREGADO POR LA SUBRED)**
4. CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL / MATRÍCULA MERCANTIL (EXPEDICIÓN NO MAYOR A TREINTA (30) DÍAS)
5. FOTOCOPIA DEL REGISTRO ÚNICO TRIBUTARIO - RUT
6. FOTOCOPIA DEL REGISTRO DE IDENTIFICACIÓN TRIBUTARIA - RIT
7. FOTOCOPIA DOCUMENTO DE IDENTIDAD DEL REPRESENTANTE LEGAL
8. CERTIFICADO ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS - PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN DE LA EMPRESA Y DEL REPRESENTANTE LEGAL, NO MAYOR A TREINTA (30) DÍAS
9. CERTIFICADO ANTECEDENTES - CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA DE LA EMPRESA Y DEL REPRESENTANTE LEGAL, NO MAYOR A TREINTA (30) DÍAS
10. CERTIFICADO ANTECEDENTES - PERSONERÍA DE BOGOTÁ D.C., DEL REPRESENTANTE LEGAL, NO MAYOR A TREINTA (30) DÍAS.
11. CERTIFICADO ANTECEDENTES JUDICIALES - POLICÍA NACIONAL DEL REPRESENTANTE LEGAL, NO MAYOR A TREINTA (30) DÍAS.
12. CERTIFICADO DE REGISTRO NACIONAL DE MEDIDAS CORRECTIVAS - POLICIA NACIONAL DEL REPRESENTANTE LEGAL, NO MAYOR A TREINTA (30) DIAS.
13. CERTIFICACIÓN BANCARIA

SARLAFT:

1. AP-GF-F-23-02 FORMULARIO PARA EL CONOCIMIENTO DEL CLIENTE O CONTRAPARTE - EMPRESA; EN CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO EN LA CIRCULAR EXTERNA No. 009 -2016 DE LA SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE SALUD **(ANEXO No. 4 ENTREGADO POR LA SUBRED).**
2. ESTADOS FINANCIEROS DEL ÚLTIMO PERIODO DISPONIBLE, EXPEDIDOS DE CONFORMIDAD CON LAS NORMAS VIGENTES, CERTIFICADOS Y/O DICTAMINADOS SEGÚN SEA EL CASO. (SOLO LOS OBLIGADOS A LLEVAR CONTABILIDAD).
3. FOTOCOPIA DECLARACIÓN DE RENTA DEL ULTIMO PERIODO GRAVABLE DECLARADO.

TÉCNICOS:

DOCUMENTOS SOPORTES QUE DEBE ANEXAR EL PROPONENTE		ANEXAR CERTIFICACIÓN DE EXPERIENCIA DE MÁXIMO TRES CONTRATOS EJECUTADOS CON ENTIDADES PÚBLICAS O PRIVADAS DEBIDAMENTE SUSCRITAS POR EL REPRESENTANTE LEGAL, CUYO OBJETO DEBE SER IGUAL O DE SIMILARES CARACTERÍSTICAS AL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO ESPECIALIZADO, INCLUIDO REPUESTOS, DE LOS EQUIPOS DEL SERVICIO DE PATOLOGÍA Y QUE SUMADAS SEAN IGUALES O SUPERIORES AL PRESUPUESTO OFICIAL. EL PROPONENTE TAMBIÉN PODRÁ ACREDITAR LA EXPERIENCIA ALLEGANDO COPIA DE MÁXIMO TRES CONTRATOS EJECUTADOS CON ENTIDADES PÚBLICAS O PRIVADAS, CON SU RESPECTIVA ACTA DE LIQUIDACIÓN QUE DEMUESTREN EL CUMPLIMIENTO DEL 100% DE LOS MISMOS, Y CUYO OBJETO DEBE SER IGUAL O DE SIMILARES CARACTERÍSTICAS AL DESCRITO ANTERIORMENTE Y QUE SUMADAS SEAN IGUALES O SUPERIORES AL PRESUPUESTO OFICIAL.
	1	LA CERTIFICACIÓN O ACTA DE LIQUIDACIÓN DEBE CONTENER COMO MÍNIMO: • ENTIDAD CONTRATANTE. • PERSONA O ENTIDAD A LA QUE CERTIFICAN CON NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN Y/O NIT. • OBJETO DEL CONTRATO • FECHA DE INICIO Y TERMINACIÓN DEL CONTRATO. • VALOR DEL CONTRATO. • INDICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO Y EJECUCIÓN DEL CONTRATO AL 100%.MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE MICRÓTOMOS.
	2	ALLEGAR CARTA DE COMPROMISO DEBIDAMENTE SUSCRITA POR EL REPRESENTANTE LEGAL DEL OFERENTE, EN DONDE GARANTICE EL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS MÍNIMOS ESTABLECIDOS PARA EL PROTOCOLO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO A REALIZAR POR CADA EQUIPO, ESTABLECIDOS POR LA SUBRED NORTE EN LOS PRESENTES ESTUDIOS PREVIOS, VER ANEXO NO. 2. NO OBSTANTE, EL OFERENTE DEBERÁ PRESENTAR LOS PROTOCOLOS DE MANTENIMIENTO PREVENTIVOS REQUERIDOS POR EL FABRICANTE O QUIEN HAGA SUS VECES.
	3	PRESENTAR HOJA DE VIDA DEL SIGUIENTE PERFIL REQUERIDO: INGENIERO BIOMÉDICO CON TARJETA PROFESIONAL COPNIA Y REGISTRO INVIMA CON EXPERIENCIA DE CUATRO (4) AÑOS EN MANTENIMIENTOS A EQUIPOS BIOMÉDICOS, EL CUAL SE ENCARGARA DE REALIZAR LOS RESPECTIVOS MANTENIMIENTOS. PARA LA EXPERIENCIA PROFESIONAL DEL INGENIERO SE TENDRÁ EN CUENTA LA FECHA DE EXPEDICIÓN DE LA TARJETA PROFESIONAL COMO LO INDICAN LOS ARTÍCULOS 6 Y 12 DE LA LEY 842 DE 2003.
	4	EL OFERENTE DEBE ANEXAR COMO MÍNIMO UNA CERTIFICACIÓN EN DE LAS MARCAS OBJETO DE LA CONTRATACIÓN DONDE SE EVIDENCIE QUE EL INGENIERO BIOMÉDICO SE ENCUENTRA CAPACITADO PARA EL MANTENIMIENTO DE LOS EQUIPOS CONTRATADOS. LA CERTIFICACIÓN DEBE SER EXPEDIDA POR LA MARCA O UN PROVEEDOR EXCLUSIVO O AUTORIZADO POR ESTE.
	ECONÓMICOS:	
	1	PRESENTAR PROPUESTA ECONÓMICA EN DONDE SE ESPECIFIQUE EL VALOR UNITARIO, IVA Y VALOR TOTAL DE LOS ÍTEMS A CONTRATAR. **(ANEXO 5 ENTREGADO POR LA SUBRED)**
	2	LA PROPUESTA DEBERÁ CONTENER LA FORMA DE PAGO A 120 DÍAS.
	3	LA PROPUESTA NO PODRÁ SUPERAR EL VALOR DEL PRESUPUESTO ASIGNADO PARA EL PRESENTE PROCESO.
	4	LA PROPUESTA DEBE SER FIRMADA POR EL REPRESENTANTE LEGAL.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN	
JURÍDICOS	CUMPLE O NO CUMPLE CON LA TOTALIDAD DE LOS DOCUMENTOS SOLICITADOS
SARLAFT	CUMPLE O NO CUMPLE CON LA TOTALIDAD DE LOS DOCUMENTOS SOLICITADOS
TÉCNICOS	CUMPLE O NO CUMPLE CON LA TOTALIDAD DE LOS DOCUMENTOS SOLICITADOS
ECONÓMICOS	MEJOR PROPUESTA ECONÓMICA CON RESPECTO AL VALOR Y QUE SE ENCUENTE HABILITADA DENTRO DE LOS CRITERIOS JURÍDICOS, SARLAFT Y TÉCNICO Y SU PROPUESTA NO PODRÁ SUPERAR EL VALOR DEL PRESUPUESTO ASIGNADO PARA LA PRESENTE INVITACIÓN A COTIZAR.
CRITERIOS DE DESEMPATE	EN CASO DE PRESENTARSE EMPATE COMO RESULTADO DE LAS EVALUACIONES DESARROLLADAS A LAS PROPUESTAS PARTICIPANTES, ÉSTE SE RESOLVERÁ TENIENDO EN CUENTA LOS SIGUIENTES CRITERIOS Y ORDEN: 1. LA PROPUESTA RADICADA EN PRIMER LUGAR Y QUE SE ENCUENTRE HABILITADA.

CAUSALES DE RECHAZO DE LA OFERTA

1. CUANDO LAS CONDICIONES TÉCNICAS, ECONÓMICAS, FINANCIERAS Y LEGALES DE LA PROPUESTA NO PERMITA SU ADJUDICACIÓN .
2. CUANDO SE DEMUESTRE LA PARTICIPACIÓN DE UN OFERENTE EN VARIAS PROPUESTAS.
3. CUANDO SE SOLICITE ALGUNA ACLARACIÓN Y ESTA NO SEA ATENDIADA DENTRO DEL TERMINO ESTABLECIDO O LO RESPONDA DE MANERA INSATISFACTORIA O INCONSISTENTE O LO HAGA MODIFICANDO LA OFERTA .
4. CUANDO LA PROPUESTA SEA PRESENTADO EN LUGAR O FECHAS DIFERENTE AL CRONOGRAMA.
5. CUANDO EL OFERENTE PRESENTE INFORMACIÓN INEXACTA O NO CORRESPONDA A LA VERDAD.
6. CUANDO EXISTAN MOTIVOS QUE IMPIDAN LA ESCOGENCIA OBJETIVA DE LA OFERTA Y PROPONENTE.
7. CUANDO LA PROPUESTA SUPERE EL VALOR DEL PRESUPUESTO ASIGNADO PARA EL PRESENTE PROCESO.
8. PRESENTACION DE LA OFERTA PARCIAL

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL QUE RESPALDA LA CONTRATACIÓN

VALOR	TREINTA Y CUATRO MILLONES SETECIENTOS CUARENTA MIL OCHOCIENTOS SESENTA PESOS M/CTE ($34.740.860)	**CDP No.**	968
RUBRO PRESUPUESTAL	MANTENIMIENTO DE EQUIPOS HOSPITALARIOS	**FECHA DE CDP**	4/05/2021

CONDICIONES GENERALES DEL CONTRATO			
FORMA DE PAGO	(120) DÍAS CALENDARIO, UNA VEZ PRESENTADA LA FACTURA JUNTO CON EL CERTIFICADO DE RECIBIDO A SATISFACCIÓN POR PARTE DEL SUPERVISOR DEL CONTRATO Y DEMÁS DOCUMENTOS REQUERIDOS POR LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD NORTE E.S.E. **PARAGRAFO:** NO OBSTANTE, PARA EFECTO DEL PAGO SE TENDRÁ EN CUENTA EL FLUJO DE CAJA DE LA ESE	**PLAZO DE EJECUCIÓN APROXIMADO**	SEIS (6) MESES

FORMA DE ENTREGA DE LOS BIENES O SERVICIOS	
SITIO DE ENTREGA	EN LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD NORTE E.S.E.
GARANTÍAS DE EXIGIBILIDAD	**A) DE LA CALIDAD Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO DEL SERVICIO:** EN LOS CONTRATOS CUYA CUANTÍA NATURALEZA O COMPLEJIDAD ASÍ LO EXIJA, EL CONTRATISTA DEBERÁ CONSTITUIR ESTA GARANTÍA, PARA PRECAVER LAS FUTURAS EVENTUALIDADES EN QUE UNO O VARIOS BIENES DE LOS CONTRATADOS NO REÚNAN LAS ESPECIFICACIONES O CALIDADES EXIGIDAS PARA LA CONTRATACIÓN O QUE NO SEAN APTOS PARA LOS FINES PARA LOS CUALES FUERON ADQUIRIDOS, ASÍ COMO PARA PRECAVER TAMBIÉN LOS VICIOS DE FABRICACIÓN Y LA CALIDAD DE LOS MATERIALES O COMPONENTES. SU CUANTÍA NO PODRÁ SER INFERIOR AL DIEZ POR CIENTO (10%) DEL MONTO DEL CONTRATO Y SU VIGENCIA SERÁ IGUAL AL PLAZO DEL CONTRATO Y CUATRO (4) MESES MÁS.
	B) DEL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO: PARA PRECAVER LOS PERJUICIOS QUE SE DERIVEN DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES, INDEPENDIENTE DE LAS MULTAS Y LA CLÁUSULA PENAL QUE SE PACTE EN EL CONTRATO. SU CUANTÍA CORRESPONDERÁ A LA QUE EN CADA CASO SE DETERMINE, LA CUAL NO PODRÁ SER INFERIOR AL DIEZ POR CIENTO (10%) DEL MONTO DEL CONTRATO Y UNA DURACIÓN IGUAL A LA DEL PLAZO MÁXIMO PREVISTO AL MOMENTO DE LA SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO Y CUATRO (4) MESES MÁS.
	C) DE LA PROVISIÓN DE REPUESTOS, ACCESORIOS Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE EQUIPOS: PARA PREVENIR EL INCUMPLIMIENTO DE LA PROVISIÓN DE REPUESTOS Y ACCESORIOS NECESARIOS PARA LOS EQUIPOS O BIENES ADQUIRIDOS, SU CUANTÍA NO SERÁ INFERIOR AL 5% DEL VALOR ESTIMADO DE LOS REPUESTOS O DEL VALOR DEL CONTRATO Y SU PLAZO SERÁ DURANTE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO O UN (1) AÑO DESDE LA ENTREGA DEL REPUESTO O ACCESORIO.
	D) DE PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES E INDEMNIZACIONES: EN LOS CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS A QUE HAYA LUGAR, EL CONTRATISTA DEBERÁ CONSTITUIR ESTA GARANTÍA PARA PRECAVER LOS EVENTOS EN QUE INCURRA EN EL NO PAGO DE LAS OBLIGACIONES LABORALES RESPECTO DE LOS TRABAJADORES RELACIONADOS CON LA EJECUCIÓN DEL RESPECTIVO CONTRATO. SU CUANTÍA NO PODRÁ SER INFERIOR AL DIEZ POR CIENTO (10%) DEL MONTO DEL CONTRATO Y SU VIGENCIA SERÁ DE TRES (3) AÑOS.
	LAS PRÓRROGAS, ADICIONES O MODIFICACIONES QUE SE SURTAN EN LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO, DEBERÁN AMPLIAR LAS COBERTURAS EN TIEMPO Y EN VALOR DE LA PÓLIZA CORRESPONDIENTE DENTRO DEL TÉRMINO ESTABLECIDO.
OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA	**GENERALES:** 1. CUMPLIR A CABALIDAD CON EL OBJETO DEL CONTRATO, DE CONFORMIDAD A LA OFERTA Y CONDICIONES EXIGIDAS EN LOS ESTUDIOS PREVIOS. 2. ACTUAR DE BUENA FE Y ABSTENERSE DE REALIZAR CUALQUIER CAMBIO EN LAS CONDICIONES INICIALES DEL CONTRATO SIN PREVIO VISTO BUENO DEL SUPERVISOR DEL MISMO. 3. MANTENER DURANTE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO, LAS MISMAS CONDICIONES EXIGIDAS EN LOS ESTUDIOS PREVIOS Y OFRECIDAS EN LA OFERTA . EN TÉRMINOS DE CALIDAD, PRECIO, CARACTERÍSTICAS ESPECIALES Y DISPONIBILIDAD. 4. SUSCRIBIR EL CONTRATO, EL ACTA DE INICIO DE EJECUCIÓN Y GARANTÍA DENTRO DE LOS TIEMPO SOLICITADOS 5. PRESENTAR ANTE EL SUPERVISOR DEL CONTRATO PARA LA GENERACIÓN DE LA CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO, LA FACTURA, INFORMES, INGRESO AL ALMACÉN Y CERTIFICACIÓN DE PAGO DE APORTES PARAFISCALES O DOCUMENTO EQUIVALENTE SUSCRITO POR EL REPRESENTANTE LEGAL, REVISOR FISCAL O QUIEN HAGA SUS VECES, DENTRO DE LOS PLAZOS ESTABLECIDOS. 6. PRESENTAR ANTE LA DIRECCIÓN FINANCIERA (CENTRAL DE CUENTAS POR PAGAR) DE LA SUBRED NORTE ESE, LA CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO, LA FACTURA Y SOPORTES RESPECTIVOS PARA SU CORRESPONDIENTE RADICACIÓN. 7. NOTIFICAR A LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD NORTE E.S.E. DE CUALQUIER INCONVENIENTE QUE IMPIDA LA DEBIDA EJECUCIÓN DEL CONTRATO YA SEA QUE PROVENGA DE CAUSAS EXTERNAS O DE SU PROPIA ORGANIZACIÓN, CON EL FIN DE TOMAR LOS CORRECTIVOS DEL CASO PARA GARANTIZAR LA ÓPTIMA PRESTACIÓN DEL SERVICIO. 8. DAR CUMPLIMIENTO A LOS PROTOCOLOS, PROCESOS Y PROCEDIMIENTOS INSTITUCIONALES, SISTEMA OBLIGATORIO DE GARANTÍA DE LA CALIDAD INSTITUCIONAL DURANTE EL DESARROLLO DE LAS RESPONSABILIDADES ASIGNADAS, EN EL MARCO DE OPERACIÓN DE LOS COMPONENTES DEL SISTEMA ÚNICO DE HABILITACIÓN, AUDITORIA PARA EL MEJORAMIENTO DE LA CALIDAD, SISTEMA ÚNICO DE ACREDITACIÓN Y SISTEMA DE INFORMACIÓN. 9. EJECUTAR LAS ACCIONES PREVENTIVAS Y/O CORRECTIVAS, Y/O PLAN DE MEJORAMIENTO A QUE HAYA LUGAR DE ACUERDO A LAS EVALUACIONES Y RECOMENDACIONES EMITIDAS POR LOS ÓRGANOS EXTERNOS, SUPERVISOR DEL CONTRATO Y/O DIRECTRICES INTERNAS. 10. ES OBLIGACIÓN DEL CONTRATISTA CONOCER, DIVULGAR Y APLICAR LA POLÍTICA AMBIENTAL ESTABLECIDA POR LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD NORTE E.S.E. 11. LAS DEMÁS QUE SE NECESITEN PARA EL DESARROLLO Y CUMPLIMIENTO DEL OBJETO CONTRACTUAL. **ESPECÍFICAS:**

	1. REALIZAR MANTENIMIENTO PREVENTIVO AL EQUIPO DE ACUERDO A LAS ESPECIFICACIONES DEL FABRICA. 2. REALIZAR LAS ACTUALIZACIONES DE SOFTWARE QUE SEAN REQUERIDAS PARA EL CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LOS EQUIPOS, MONITOREO CONTINUO DE ACTUALIZACIONES DISPONIBLES OBLIGATORIAS CONTRA EL ESTADO DEL EQUIPO, INSTALACIÓN DE ACTUALIZACIONES DE SEGURIDAD, INSTALACIÓN DE MEJORAS INDICADAS POR FABRICA. 3. REALIZAR MANTENIMIENTO CORRECTIVO QUE INCLUYA DIAGNOSTICO TÉCNICO, CHEQUEO Y AJUSTE DEL SISTEMA DESPUÉS DE CADA REPARACIÓN, CHEQUEO DE SEGURIDAD UNA VEZ TERMINADA LA REPARACIÓN. EN EL EVENTO QUE LA REPARACIÓN REQUIERA DE REPUESTOS, ESTOS DEBEN SER INFORMADOS AL SUPERVISOR DEL CONTRATO Y SOLO SERÁN INSTALADOS CON PREVIA AUTORIZACIÓN RESPONDIENDO A LOS PRINCIPIOS DE OPTIMIZACIÓN DE LOS RECURSOS Y CALIDAD EN LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO. 4. BRINDAR SERVICIO TÉCNICO CON PRESENCIA DEL PERSONAL TÉCNICO CALIFICADO EN EL SITIO DONDE SE ENCUENTREN LOS BIENES EN UN TIEMPO NO MAYOR A 24 HORAS. 5. BRINDAR GARANTÍA DE LA MANO DE OBRA Y COMPROMETERSE A REPARAR LOS DAÑOS, POR MANIPULACIÓN INADECUADA DE LOS EQUIPOS, ASÍ COMO TAMBIÉN ASUMIR LOS DAÑOS QUE SE PRESENTEN EN DESARROLLO DEL OBJETO CONTRATADO CUANDO SE DERIVEN DE LA NEGLIGENCIA O ERRORES PROPIOS DEL CONTRATISTA. 6. ELABORAR EL REPORTE TÉCNICO DE CADA UNO DE LOS ELEMENTOS A LOS QUE SE LES REALIZA MANTENIMIENTO, EL CUAL DEBE ESTAR DILIGENCIADO EN LETRA CLARA LEGIBLE EN TODOS SUS CAMPOS. ÉSTE REPORTE DEBE LLEVAR NÚMERO DE CÉDULA, NOMBRE Y FIRMA DEL FUNCIONARIO QUIEN RECIBE A SATISFACCIÓN EL EQUIPO. 7. REALIZAR CAPACITACIÓN AL PERSONAL TÉCNICO Y ASISTENCIAL EN EL MANEJO, USO, CUIDADO, LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN DE LOS EQUIPOS DEL ÁREA, ASÍ COMO ENTREGAR LA GUÍA DE CAPACITACIÓN Y CRONOGRAMA CORRESPONDIENTES. 8. ASUMIR LOS GASTOS DE LA ADQUISICIÓN DE MATERIALES, EQUIPOS, HERRAMIENTAS, TRANSPORTE, PERSONAL Y/O CUALQUIER OTRO NECESARIO PARA EL DESARROLLO DEL OBJETO DEL CONTRATO. 9. DOTAR AL PERSONAL CON ELEMENTOS DE SEGURIDAD INDUSTRIAL ACORDES AL TIPO DE RIESGO 10. EL CONTRATISTA NO PODRÁ CAMBIAR EL PERSONAL OFRECIDO DENTRO DE LA OFERTA SIN AUTORIZACIÓN PREVIA DE LA SUBRED NORTE, Y EN CASO QUE SEA INDISPENSABLE SU REMPLAZO, EL CONTRATISTA DEBE OFRECER OTRO PROFESIONAL CON LAS MISMAS CONDICIONES Y REQUISITOS PREVISTOS EN LA OFERTA. DICHAS CONDICIONES SERÁN VERIFICADAS POR EL SUPERVISOR DEL CONTRATO. 11. REEMPLAZAR ACCESORIOS Y REPUESTOS DEFECTUOSOS EN UN TERMINO NO MAYOR A 24 HORAS.

ACLARACIONES	
EN CASO DE ACLARACIONES	EL OFERENTE PODRÁ REMITIR SUS OBSERVACIONES POR LA PLATAFORMA SECOP II.
ANEXOS	**ANEXO 1. CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA** **ANEXO 2. CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO APORTE PARAFISCALES** **ANEXO 3. COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN** **ANEXO 4. FORMULARIO SARLAFT** **ANEXO 5. OFERTA ECONOMICA**

APROBACIÓN		
FIRMAS	**Coordinador de Bienes y Servicios:**	**LUIS ENRIQUE PAEZ FALLA**
	Nombre y Firma Dirección de Contratación:	**DRA. JANNETH CAICEDO CASANOVA**
	Nombre y Firma Vo. Bo. Subgerente Corporativo:	**DR. FABIO CORTES CRUZ**
	Nombre y Firma Gerente:	**DR. JAIME HUMBERTO GARCÍA HURTADO**

ANEXO CRONOGRAMA
INVITACIÓN A COTIZAR No. 032-2021-2021 S.NTE

PUBLICACIÓN APERTURA PROCESO DE SELECCIÓN	09/06/2021
OBSERVACIONES A LA INVITACIÓN A COTIZAR	11/06/2021 MÁXIMO HASTA LAS 2:00P.M
RESPUESTA A LAS OBSERVACIONES DE LA INVITACIÓN	15/06/2021
CIERRE Y ENTREGA DE PROPUESTAS	PLAZO MÁXIMO FECHA: 17/06/2021 HORA: 2:00P.M
APERTURA DE PROPUESTAS PRESENTADAS	PLAZO MÁXIMO HASTA FECHA: 17/06/2021 HORA: 2:10P.M
EVALUACIÓN CRITERIOS JURÍDICOS, SARLAFT, TÉCNICOS Y ECONÓMICOS	DESDE EL 17/06/2021 HASTA 21 /06/2021
PUBLICACIÓN DE LAS EVALUACIONES INICIALES	22/06/2021
OBSERVACIONES Y/O SUBSANACIONES A LAS EVALUACIONES INICIALES	23/06/2021 MAXIMO HASTA LAS 2:00p.m
PUBLICACIÓN DE LAS EVALUACIONES DEFINITIVAS	DENTRO DE LOS TRES (3) DÍAS HABILES SIGUIENTES A OBSERVACIONES Y/O SUBSANACIONES A LAS EVALUACIONES INICIALES. HASTA EL 28/06/2021.
REMISIÓN COMUNICADO ACEPTACIÓN DE PROPUESTA	DENTRO DE LOS TRES (3) DÍAS HABILES SIGUIENTES A LA PUBLICACIÓN DE LAS EVALUACIONES DEFINITIVAS. HASTA EL 01/07/2021.

Calle 66 No. 15 - 41
Conmutador: 4431790
www.subrednorte.gov.co

Código Postal: 111221

Secretaría de Salud
Subred Integrada de Servicios de Salud
Norte E.S.E.

ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

Secretaría de Salud Subred Integrada de Servicios de Salud Norte E.S.E.	INVITACIÓN A VEEDURÍA CIUDADANA	CÓDIGO: AP-CT-F-03-05
		VERSIÓN: 5
	SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD NORTE E.S.E GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN	PÁGINA : 1 DE 1
		FECHA: 18/05/2020

INFORMACIÓN DE LA COMPRA O SERVICIO

TIPO DE PROCESO	**(Marque con una X dependiendo el tipo de proceso)**	**A.(X)**	**CONTRATACIÓN DIRECTA/INVITACIÓN A COTIZAR**	**B.( )**	**CASOS ESPECIALES DE LA CONTRATACIÓN DIRECTA**	**C.( )**	**CONVOCATORIA PÚBLICA**
		D.( )	**OTROS MECANISMOS DE SELECCIÓN**				

OBJETO A CONTRATAR	CONTRATAR EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO ESPECIALIZADO, INCLUIDO REPUESTOS, DE LOS EQUIPOS DEL SERVICIO DE PATOLOGÍA DE LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD NORTE E.S.E

El presente proceso de selección se surtirá de acuerdo a lo establecido en el Manual de Contratación de la SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD NORTE E.S.E, en atención del cumplimiento de los principios de la contratación estatal y/o la función pública

Cordialmente,

DRA. JANNETH CAICEDO CASANOVA
DIRECTORA DE CONTRATACIÓN

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

FECHA DE EXPEDICIÓN: Mayo 4 De 2021 CDP. No. 968

ORIGINAL

EL SUSCRITO RESPONSABLE DEL PRESUPUESTO
CERTIFICA:

QUE EN LA FECHA LOS REGISTROS DE EJECUCION PRESUPUESTAL MUESTRAN EL SIGUIENTE SALDO DE APROPIACION:

DEPENDENCIA : T01 GERENCIA Y JUNTA DIRECTIVA

CODIGO RUBRO.....: 4215020801000100000000000001
CODIGO PRESUPUESTAL.....: 421502080101
NOMBRE RUBRO.....: MANTENIMIENTO EQUIPOS HOSPITALARIOS

SALDO DE DISPONIBILIDADES :	126,215,600.00
PRESUPUESTO DISPONIBLE :	302,756,441.00
SALDO DE APROPIACION :	428,972,041.00

SE EXPIDE ESTE CERTIFICADO A SOLICITUD DE: GARCIA HURTADO JAIME HUMBERTO ,
EL OBJETO DE ESTA DISPONIBILIDAD SE PERFECCIONARA CON GIRO RESERVADO,
PARA RESPALDAR EL COMPROMISO:
SERV MTTO PREV Y CORRE EQ BIOMEDIOS SERV PATOLOGIA
SUBRED

POR UN VALOR INICIAL DE :	34,740,860.00
ON UN VALOR REINTEGRADO DE :	.00
PARA UN VALOR ACTUAL DE :	34,740,860.00

TREINTA Y CUATRO MILLONES SETECIENTOS CUARENTA MIL OCHOCIENTOS SESENTA PESOS CON 00/100 M/CTE

SOBRE ESTA MISMA APROPIACION SE HAN EXPEDIDO A LA FECHA CERTIFICADOS DE
DISPONIBILIDAD PARA COMPROMISOS POR VALOR DE: 126,215,600.00
LOS CUALES NO HAN SIDO RESERVADOS NI ANULADOS.
DISPONIBILIDAD NETA : 268,015,581.00

ESTA DISPONIBILIDAD TIENE UNA VIGENCIA DE (180) DIAS A PARTIR DE LA FECHA DE SU EXPEDICIÓN.

NESTOR JAVIER RODRIGUEZ MENDEZ
RESPONSABLE DEL PRESUPUESTO

Secretaría de Salud Subred Integrada de Servicios de Salud Norte E.S.E.	ESTUDIOS PREVIOS DE BIENES Y SERVICIOS	CÓDIGO: AP-CT-F-01-06
		VERSIÓN: 6
	SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD NORTE E.S.E. GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN	PÁGINA: 1 DE 2
		FECHA: 22/05/2020

FECHA DE SOLICITUD D/M/A	21/04/2021	FECHA DE RECIBIDO D/M/A	

DATOS DEL SOLICITANTE

NOMBRE DEL SOLICITANTE:	LÍA MARGARITA ÁLVAREZ PUENTE	
PROCESO:	DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA	
CORREO ELECTRÓNICO Y TELÉFONO:	diradministrativo@subrednorte.gov.co	
NOMBRE SUPERVISOR DEL CONTRATO PERFIL O CARGO	ROYER ALBERTO SUTANEME CORTES PROFESIONAL ESPECIALIZADO	PAA (X) PROYECTO ( )

OBJETO A CONTRATAR

CONTRATAR EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO ESPECIALIZADO, INCLUIDO REPUESTOS, DE LOS EQUIPOS DEL SERVICIO DE PATOLOGÍA DE LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD NORTE E.S.E.

JUSTIFICACIÓN DEL BIEN O SERVICIO A CONTRATAR

LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD ES UNA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO CREADA COMO UNA CATEGORÍA ESPECIAL DE ENTIDAD PÚBLICA DESCENTRALIZADA, CON PERSONALIDAD JURÍDICA PATRIMONIO PROPIO DE AUTONOMÍA ADMINISTRATIVA MEDIANTE EL ACUERDO 641 DEL 2016 QUE TIENE POR OBJETO PRESTAR SERVICIOS DE SALUD INTEGRALES Y DE CALIDAD EN TODOS LOS NIVELES DE COMPLEJIDAD A LA POBLACIÓN OBJETO DE LAS LOCALIDADES DE CHAPINERO, USAQUÉN, ENGATIVÁ, SUBA Y BARRIOS UNIDOS PRESTANDO SERVICIOS DE SALUD INTEGRALES Y DE CALIDAD, CON PARTICIPACIÓN ACTIVA EN LA FORMACIÓN DE TALENTO HUMANO Y DESARROLLO DE LA INVESTIGACIÓN, CONTRIBUYENDO AL MEJORAMIENTO DE LA CALIDAD DE VIDA DE LA POBLACIÓN.

LA DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA, TIENE DENTRO DE SUS FUNCIONES ADMINISTRAR, GESTIONAR Y SUMINISTRAR DE MANERA OPORTUNA Y EFICIENTE LOS RECURSOS FÍSICOS Y BIENES NECESARIOS PARA EL NORMAL FUNCIONAMIENTO DE LOS PROCESOS DE LA SUBRED, GARANTIZANDO SU CUSTODIA Y SALVAGUARDA.

QUE LA DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA, CON EL FIN DE GARANTIZAR LA CONTINUIDAD Y SEGURIDAD DE LOS PROCEDIMIENTOS REALIZADOS EN EL SERVICIO DE PATOLOGÍA EN LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD NORTE E.S.E., ASÍ COMO EL CUMPLIMIENTO DEL CRONOGRAMA DE MANTENIMIENTO DE EQUIPO BIOMÉDICO DE LA SUBRED NORTE, SEGÚN LO ESTABLECIDO EN EL ESTÁNDAR DE DOTACIÓN DE LA RESOLUCIÓN 3100 DE 2019, SE HACE NECESARIO SUSCRIBIR UN CONTRATO CON UN PROVEEDOR ESPECIALIZADO, PARA EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LOS EQUIPOS PROPIOS UBICADOS EN EL SERVICIO DE PATOLOGÍA DE LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD NORTE E.S.E.

CON EL FIN DE GARANTIZAR LA DISPONIBILIDAD DE TECNOLOGÍA DEL SERVICIO DE PATOLOGÍA Y ASÍ BRINDAR UNA ATENCIÓN OPORTUNA A LOS PACIENTES DE LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD NORTE E.S.E. ES NECESARIO CONTAR CON EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO PARA DISMINUIR LA PRESENCIA DE FALLAS EN LOS MICRÓTOMOS Y A SU VEZ CON EL FIN DE DAR CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO EN EL ESTÁNDAR DE DOTACIÓN DE LA RESOLUCIÓN 3100 DE 2019, EN LA CUAL SE SOLICITA QUE "EL PRESTADOR DE SERVICIOS DE SALUD GARANTIZA LAS CONDICIONES TÉCNICAS DE CALIDAD DE LOS EQUIPOS BIOMÉDICOS". ASÍ MISMO ES NECESARIO DISPONER DE SOPORTE DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO INCLUIDO EL SUMINISTRO DE REPUESTOS EN CASO DE QUE SE PRESENTEN FALLAS NO PREDECIBLES EN LOS EQUIPOS OBJETO DEL PRESENTE ESTUDIO. PARA NO AFECTAR LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD EN EL SERVICIO DE LA USS SIMÓN BOLÍVAR.

ASÍ LAS COSAS, EN CUMPLIMIENTO CON LA RESOLUCIÓN NO. 1200 DE 2017 "POR EL CUAL SE ADOPTA EL MANUAL DE CONTRATACIÓN", Y CONCORDANCIA CON EL ACUERDO NO. 24 DE 2017 "POR MEDIO DEL CUAL LA JUNTA DIRECTIVA DE LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD NORTE E.S.E. MODIFICA LOS ACUERDOS NÚMEROS 03 Y 23 DE 2016 QUE ADOPTA EL ESTATUTO DE CONTRATACIÓN DE LA SUBRED NORTE E.S.E.", NUMERAL 9.2.1, LA SUBRED NORTE RECURRE AL MECANISMO DE "INVITACIÓN A COTIZAR", COMO QUIERA QUE LA CUANTÍA NO SUPERA EL 0.3% DEL PRESUPUESTO APROBADO POR EL CONFIS DISTRITAL PARA LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD NORTE E.S.E.

DESCRIPCIÓN TÉCNICA DEL BIEN O SERVICIO A CONTRATAR

ÍTEM	NOMBRE / DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	PROMEDIO CONSUMO MENSUAL	ESPECIFICACIÓN TÉCNICA	OBSERVACIÓN	P.A.A.
1	MICRÓTOMO	1	Visita mantenimiento preventivo	N/A	MARCA: LEICA, MODELO RM2245	USS SIMÓN BOLÍVAR	
2	MICRÓTOMO	1	Visita mantenimiento preventivo	N/A	MARCA: SAKURA, MODELO SRM	USS SIMÓN BOLÍVAR	
3	BOLSA DE REPUESTOS Y ACCESORIOS	A DEMANDA	Unidad	N/A	SEGÚN ANEXO 1	SE SOLICITA SE COTICEN LOS REPUESTOS CONTEMPLADOS EN EL ANEXO 1, SIN EMBARGO, SI DURANTE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO SE NECESITARA UN ADICIONAL NO CONTEMPLADO EN LA LISTA SE ACEPTARÁ A TRAVÉS DEL SUPERVISOR DEL CONTRATO PREVIA VERIFICACIÓN DE LOS PRECIOS DEL MERCADO.	

735
28 OCT 2021
11:17

¿Se anexa documento de detalle de descripción? SI__X__ NO____ Anexo 1. Bolsa de repuestos, Anexo 2. Protocolo de mantenimiento preventivo

CRITERIOS DE SELECCIÓN DE LA OFERTA			
TÉCNICOS (Habilitante)	ECONÓMICOS (Menor Valor)	OTROS (X)	CUALES: JURÍDICO/SARLAFT

CRITERIOS TÉCNICOS ESPECIALES A SOLICITAR

Anexar certificación de experiencia de máximo tres contratos ejecutados con entidades públicas o privadas debidamente suscritas por el representante legal, cuyo objeto debe ser igual o de similares características al Servicio de mantenimiento preventivo y correctivo especializado, incluido repuestos, de los equipos del servicio de patología y que sumadas sean iguales o superiores al presupuesto oficial. El proponente también podrá acreditar la experiencia allegando copia de máximo tres contratos ejecutados con entidades públicas o privadas, con su respectiva acta de liquidación que demuestren el cumplimiento del 100% de los mismos, y cuyo objeto debe ser igual o de similares características al descrito anteriormente y que sumadas sean iguales o superiores al presupuesto oficial.

la certificación o acta de liquidación debe contener como mínimo:

- Entidad contratante.
- Persona o entidad a la que certifican con número de identificación y/o nit.
- Objeto del contrato
- Fecha de inicio y terminación del contrato.
- Valor del contrato.
- Indicación del cumplimiento y ejecución del contrato al 100%.mantenimiento preventivo y correctivo de micrótomos,

2. Allegar carta de compromiso debidamente suscrita por el Representante Legal del oferente, en donde garantice el cumplimiento de los requisitos mínimos establecidos para el protocolo de mantenimiento preventivo a realizar por cada equipo, establecidos por la Subred Norte en los presentes Estudios Previos, Ver anexo No. 2. No obstante, el oferente deberá presentar los protocolos de mantenimiento preventivos requeridos por el fabricante o quien haga sus veces.

3. Presentar hoja de vida del siguiente perfil requerido: ingeniero biomédico con tarjeta profesional COPNIA y registro INVIMA con experiencia de cuatro (4) años en mantenimientos a equipos biomédicos, el cual se encargara de realizar los respectivos mantenimientos. Para la experiencia profesional del ingeniero se tendrá en cuenta la fecha de expedición de la tarjeta profesional como lo indican los artículos 6 y 12 de la Ley 842 de 2003.

4. El oferente debe anexar como mínimo una certificación en de las marcas objeto de la contratación donde se evidencie que el ingeniero biomédico se encuentra capacitado para el mantenimiento de los equipos contratados. La certificación debe ser expedida por la marca o un proveedor exclusivo o autorizado por este.

SE REQUIERE VISITA TÉCNICA	
SI ( )	NO (X)

GARANTÍAS DEL CONTRATO				
PATRIMONIO AUTÓNOMO ( )	PÓLIZA PAGO DE SALARIO, PRESTACIONES SOCIALES E INDEMNIZACIONES (X)	PÓLIZA CALIDAD DEL SERVICIO (X)	PÓLIZA SERIEDAD DE LA OFERTA ( )	PÓLIZA SEGURO DE MANEJO DE RECURSOS PÚBLICOS PARA PARTICULARES ( )
GARANTÍA BANCARIA ( )	PÓLIZA PROVISIÓN DE REPUESTOS , ACCESORIOS Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE EQUIPOS (X)	PÓLIZA CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO (X)	PÓLIZA ESTABILIDAD DE OBRA ( )	PÓLIZA RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL ( )

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA

GENERALES:

1. CUMPLIR A CABALIDAD CON EL OBJETO DEL CONTRATO, DE CONFORMIDAD A LA OFERTA Y CONDICIONES EXIGIDAS EN LOS ESTUDIOS PREVIOS.

2. ACTUAR DE BUENA FE Y ABSTENERSE DE REALIZAR CUALQUIER CAMBIO EN LAS CONDICIONES INICIALES DEL CONTRATO SIN PREVIO VISTO BUENO DEL SUPERVISOR DEL MISMO.

3. MANTENER DURANTE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO, LAS MISMAS CONDICIONES EXIGIDAS EN LOS ESTUDIOS PREVIOS Y OFRECIDAS EN LA OFERTA . EN TÉRMINOS DE CALIDAD, PRECIO, CARACTERÍSTICAS ESPECIALES Y DISPONIBILIDAD.

4. SUSCRIBIR EL CONTRATO, EL ACTA DE INICIO DE EJECUCIÓN Y GARANTÍA DENTRO DE LOS TIEMPO SOLICITADOS, CUANDO HAYA LUGAR.

5. PRESENTAR ANTE EL SUPERVISOR DEL CONTRATO PARA LA GENERACIÓN DE LA CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO, LA FACTURA, INFORMES, INGRESO AL ALMACÉN Y CERTIFICACIÓN DE PAGO DE APORTES PARAFISCALES O DOCUMENTO EQUIVALENTE SUSCRITO POR EL REPRESENTANTE LEGAL, REVISOR FISCAL O QUIEN HAGA SUS VECES, DENTRO DE LOS PLAZOS ESTABLECIDOS.

6. PRESENTAR ANTE LA DIRECCIÓN FINANCIERA (CENTRAL DE CUENTAS POR PAGAR) DE LA SUBRED NORTE ESE, LA CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO, LA FACTURA Y SOPORTES RESPECTIVOS PARA SU CORRESPONDIENTE RADICACIÓN.

7. NOTIFICAR A LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD NORTE E.S.E. DE CUALQUIER INCONVENIENTE QUE IMPIDA LA DEBIDA EJECUCIÓN DEL CONTRATO YA SEA QUE PROVENGA DE CAUSAS EXTERNAS O DE SU PROPIA ORGANIZACIÓN, CON EL FIN DE TOMAR LOS CORRECTIVOS DEL CASO PARA GARANTIZAR LA ÓPTIMA PRESTACIÓN DEL SERVICIO.

8. DAR CUMPLIMIENTO A LOS PROTOCOLOS, PROCESOS Y PROCEDIMIENTOS INSTITUCIONALES, SISTEMA OBLIGATORIO DE GARANTÍA DE LA CALIDAD INSTITUCIONAL DURANTE EL DESARROLLO DE LAS RESPONSABILIDADES ASIGNADAS, EN EL MARCO DE OPERACIÓN DE LOS COMPONENTES DEL SISTEMA ÚNICO DE HABILITACIÓN, AUDITORIA PARA EL MEJORAMIENTO DE LA CALIDAD, SISTEMA ÚNICO DE ACREDITACIÓN Y SISTEMA DE INFORMACIÓN.

9. EJECUTAR LAS ACCIONES PREVENTIVAS Y/O CORRECTIVAS, Y/O PLAN DE MEJORAMIENTO A QUE HAYA LUGAR DE ACUERDO A LAS EVALUACIONES Y RECOMENDACIONES EMITIDAS POR LOS ÓRGANOS EXTERNOS, SUPERVISOR DEL CONTRATO Y/O DIRECTRICES INTERNAS.

10. ES OBLIGACIÓN DEL CONTRATISTA CONOCER, DIVULGAR Y APLICAR LA POLÍTICA AMBIENTAL ESTABLECIDA POR LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD NORTE E.S.E.

11. LAS DEMÁS QUE SE NECESITEN PARA EL DESARROLLO Y CUMPLIMIENTO DEL OBJETO CONTRACTUAL.

ESPECÍFICAS:

1. REALIZAR MANTENIMIENTO PREVENTIVO AL EQUIPO DE ACUERDO A LAS ESPECIFICACIONES DEL FABRICA.

2. REALIZAR LAS ACTUALIZACIONES DE SOFTWARE QUE SEAN REQUERIDAS PARA EL CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LOS EQUIPOS, MONITOREO CONTINUO DE ACTUALIZACIONES DISPONIBLES OBLIGATORIAS CONTRA EL ESTADO DEL EQUIPO, INSTALACIÓN DE ACTUALIZACIONES DE SEGURIDAD, INSTALACIÓN DE MEJORAS INDICADAS POR FABRICA.

3. REALIZAR MANTENIMIENTO CORRECTIVO QUE INCLUYA DIAGNOSTICO TÉCNICO, CHEQUEO Y AJUSTE DEL SISTEMA DESPUÉS DE CADA REPARACIÓN, CHEQUEO DE SEGURIDAD UNA VEZ TERMINADA LA REPARACIÓN. EN EL EVENTO QUE LA REPARACIÓN REQUIERA DE REPUESTOS, ESTOS DEBEN SER INFORMADOS AL SUPERVISOR DEL CONTRATO Y SOLO SERÁN INSTALADOS CON PREVIA AUTORIZACIÓN RESPONDIENDO A LOS PRINCIPIOS DE OPTIMIZACIÓN DE LOS RECURSOS Y CALIDAD EN LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO.

4. BRINDAR SERVICIO TÉCNICO CON PRESENCIA DEL PERSONAL TÉCNICO CALIFICADO EN EL SITIO DONDE SE ENCUENTREN LOS BIENES EN UN TIEMPO NO MAYOR A 24 HORAS.

5. BRINDAR GARANTÍA DE LA MANO DE OBRA Y COMPROMETERSE A REPARAR LOS DAÑOS, POR MANIPULACIÓN INADECUADA DE LOS EQUIPOS, ASÍ COMO TAMBIÉN ASUMIR LOS DAÑOS QUE SE PRESENTEN EN DESARROLLO DEL OBJETO CONTRATADO CUANDO SE DERIVEN DE LA NEGLIGENCIA O ERRORES PROPIOS DEL CONTRATISTA.

6. ELABORAR EL REPORTE TÉCNICO DE CADA UNO DE LOS ELEMENTOS A LOS QUE SE LES REALIZA MANTENIMIENTO, EL CUAL DEBE ESTAR DILIGENCIADO EN LETRA CLARA LEGIBLE EN TODOS SUS CAMPOS. ÉSTE REPORTE DEBE LLEVAR NÚMERO DE CÉDULA, NOMBRE Y FIRMA DEL FUNCIONARIO QUIEN RECIBE A SATISFACCIÓN EL EQUIPO.

7. REALIZAR CAPACITACIÓN AL PERSONAL TÉCNICO Y ASISTENCIAL EN EL MANEJO, USO, CUIDADO, LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN DE LOS EQUIPOS DEL ÁREA, ASÍ COMO ENTREGAR LA GUÍA DE CAPACITACIÓN Y CRONOGRAMA CORRESPONDIENTES.

8. ASUMIR LOS GASTOS DE LA ADQUISICIÓN DE MATERIALES, EQUIPOS, HERRAMIENTAS, TRANSPORTE, PERSONAL Y/O CUALQUIER OTRO NECESARIO PARA EL DESARROLLO DEL OBJETO DEL CONTRATO.

9. DOTAR AL PERSONAL CON ELEMENTOS DE SEGURIDAD INDUSTRIAL ACORDES AL TIPO DE RIESGO

10. EL CONTRATISTA NO PODRÁ CAMBIAR EL PERSONAL OFRECIDO DENTRO DE LA OFERTA SIN AUTORIZACIÓN PREVIA DE LA SUBRED NORTE, Y EN CASO QUE SEA INDISPENSABLE SU REMPLAZO, EL CONTRATISTA DEBE OFRECER OTRO PROFESIONAL CON LAS MISMAS CONDICIONES Y REQUISITOS PREVISTOS EN LA OFERTA. DICHAS CONDICIONES SERÁN VERIFICADAS POR EL SUPERVISOR DEL CONTRATO.

. REEMPLAZAR ACCESORIOS Y REPUESTOS DEFECTUOSOS EN UN TERMINO NO MAYOR A 24 HORAS.

PLAZO ESTIMADO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO (en días o meses)			
Seis (6) Meses			
CAUSALES DE RECHAZO DE UNA OFERTA			
POR DEFINIR			
Firmas	**NOMBRE Y FIRMA DEL SOLICITANTE:** Elaboró	ROYER ALBERTO SUTANEME CORTES	
	NOMBRE Y FIRMA DEL DIRECTOR ÁREA Aprobó	LÍA MARGARITA ÁLVAREZ PUENTE	
	NOMBRE Y FIRMA DEL DIRECTOR DE CONTRATACIÓN:	JANNETH CAICEDO CASANOVA	
OBSERVACIONES:			

Secretaría de Salud Subred Integrada de Servicios de Salud Norte E.S.E.	**ANÁLISIS DE RIESGOS**	CÓDIGO : AP-CT-F-02-04
		VERSIÓN : 4
	SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD NORTE E.S.E. GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN	PÁGINA : 1 DE 1
		FECHA : 12/06/2018

#¡REF!

TIPO DE RIESGO	TIPIFICACIÓN (EJEMPLOS PARA TIPIFICAR LOS RIESGOS GENERALES DE LA COLUMNA ANTERIOR)	PROBABILIDAD DE OCURRENCIA				IMPACTO				ESTIMACIÓN	ASIGNACIÓN DEL RIESGO (DEFINICIÓN)	QUIÉN ASUME EL RIESGO	FORMA DE MITIGARLO
		4 ALTA	3 MEDIA ALTA	2 MEDIA BAJA	1 BAJA	4 ALTA	3 MEDIA ALTA	2 MEDIA BAJA	1 BAJA				
Casilla de selección	Casilla de diligenciamiento	Casilla de selección (Escoja solo una)				Casilla de selección (Escoja solo una)				Generación automática	Generación automática	Generación automática	
ECONÓMICOS:	Son los derivados del comportamiento del mercado, tales como la fluctuación de los precios de los insumos, desabastecimiento y especulación de los mismos, entre otros		3			4					ALTO - MITIGARLO	CONTRATISTA	Revisar periódicamente el comportamiento del mercado respecto de los bienes y/o servicios a contratar
SOCIALES O POLÍTICOS:	Son los derivados de los cambios de las políticas gubernamentales y de cambios de las condiciones sociales que tengan impacto en la ejecución del contrato									0			Análisis de las políticas estatales al respecto
OPERACIONAL:	Son los asociados a la operatividad del contrato, tales como la suficiencia del presupuesto oficial, del plazo o los derivados de procesos procedimientos, parámetros, sistemas de información y tecnológicos, equipos humanos o técnicos inadecuados o insuficientes			2			3			5	MEDIO ALTO - ADMINISTRARLO	CONTRATANTE	Ejecución presupuestal supervisada
FINANCIERO:	Son el riesgo de consecución de financiación o riesgo de liquidadez para obtener recursos para cumplir con el objeto del contrato y el riesgo de las condiciones financieras establecidas para la obtención de los recursos, tales como plazo, tasas, garantías, contragarantías y refinanciaciones entre otros			2			3			5	MEDIO ALTO - ADMINISTRARLO	CONTRATANTE	Respaldar las operaciones presupuestales con los debidos certificados
REGULATORIO:	Derivados de los cambios regulatorios o reglamentarios que afecten la ecuación económica del contrato									0		CONTRATANTE Y CONTRATISTA	Análisis del mercado cambiario de la moneda extranjera
DE LA NATURALEZA:	Son los eventos naturales previsibles en los cuales no hay intervención humana que puedan tener impacto en la ejecución del contrato, por ejemplo los temblores, inundaciones, lluvias, sequias, entre otros									0			Acatar las recomendaciones que emitan as entidades encargadas
AMBIENTALES:	Son los derivados de las obligaciones legales o reglamentarias de carácter ambiental, así como las licencias planes de manejo o permisos y autorizaciones ambientales incluyendo tasas retributivas y compensatorias, obligaciones de mitigación, tareas de monitoreo y control, entre otras									0			Cumplimiento de la normatividad actual e implementación inmediata de las normas que la modifiquen o sustituyan
TECNOLÓGICO:	Son los derivados de fallas en los sistemas de comunicación de voz y de datos, suspensión de servicios públicos nuevos desarrollos tecnológicos o estándares que deben ser tenidos en cuenta para la ejecución del contrato.		3				3			6	MEDIO ALTO - ADMINISTRARLO	CONTRATANTE	Acatar las recomendaciones que emiten las entidades y áreas recomendadas

ELABORADO POR	
Firma:	
Nombre:	ROYER ALBERTO SUTANEME CORTES
Correo Electrónico	ingenieriabiomedica@subrednorte.gov.co
Cargo:	Profesional Especializado - Ingeniería Biomedica
Fecha Elaboración d/m/a	15/02/2021



ANEXO 1. BOLSA DE REPUESTOS Y ACCESORIOS			
NOMBRE / DESCRIPCIÓN	**CANTIDAD**	**UNIDAD DE MEDIDA**	**ESPECIFICACIÓN TÉCNICA**
Flejes para porta cuchillas	2	Unidad	Para cada una de las marcas contempladas en la invitación a cotizar
Porta cuchillas para Microtomo automatizado de bajo perfil	1	Unidad	
Aceite lubricante para microtomo	6	Unidad	

ANEXO 2. PROTOCOLO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO		
NOMBRE / DESCRIPCIÓN	**ESPECIFICACIÓN TÉCNICA**	**ACTIVIDADES MÍNIMAS SOLICITADAS PARA EL PROTOCOLO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO**
MICRÓTOMO	MARCA: LEICA, MODELO RM2245	•Limpieza general •Lubricación •Revisión de sistema micrométrico •Revisión de sistema mecánico •Revisión del sistema de desbaste •Pruebas de corte •Revisión de sistema de angulación de cassettes porta muestras •Revisión y ajuste portacuchillas •Revisión de cabezales y manivela •Revisión de avance micrométrico •Revisión y ajuste de sistema de retracción •Revisión y ajuste de sistema de desbaste rápido
MICRÓTOMO	MARCA: SAKURA, MODELO SRM	